

el Acta de la última sesión.

#### IX. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

9.1. El aspirante que resulte nombrado para esta plaza queda sometido desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades que establece la legislación vigente y acuerdo Plenario de 8 de Mayo de 1.986; Incompatibilidad para el ejercicio de cualquier otra actividad lucrativa en la esfera pública o privada, salvo las exceptuadas en la Ley de Incompatibilidades.

#### X. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

10.1. El aspirante propuesto aportará a la Unidad de Personal los siguientes documentos, acreditativos de que posee las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del Título Superior Universitario alegado o justificante de haber abonado los derechos para su expedición, en el supuesto de haber invocado un título equivalente a los exigidos, habrá de acompañarse certificado expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la citada equivalencia.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

10.2. El plazo de presentación de documentos será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10.3. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

10.4. Conforme a lo dispuesto en artículo 21 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 10.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentarán su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

#### XI. TOMA DE POSESION

11.1. Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule el Tribunal calificador, el aspirante incluido en la misma deberá tomar posesión en el plazo de 15 días.

11.2. Para la toma de posesión, el interesado comparecerá durante cualquiera de los días expresados, y en horas de 9 a 14 en la Unidad de Personal, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constata, deberá prestar juramento o promesa que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieran ejerciendo.

11.3. A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo cuarto del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quien sin causa justificada no tome posesión dentro del plazo señalado, en su caso, quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Asimismo, desde la toma de posesión, el funcionario quedará obligado a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Logroño, 2 de Marzo de 1990.— El Alcalde-Presidente.

#### A N E X O

##### GRUPO I

Tema 1. La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. La Reforma de la Constitución.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Sus Estatutos.

Tema 3. La Administración Pública en el orden español. Clases de Administraciones Públicas: Administración del Estado, Administración autonómica, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 4. Formas de acción administrativa. Modos y formas de gestión.

Tema 5. El Municipio: concepto doctrinal y legal. Régimen común. Organización y competencias del Municipio en régimen común. Obligaciones mínimas.

Tema 6. Los Organos de gobierno del Municipio: el Alcalde, el Pleno, la Comisión de Gobierno.

Tema 7. Ordenanzas, reglamentos y normas técnicas de entidades locales.

Procedimiento de elaboración y aprobación. Organización del Ayuntamiento de Logroño: centros, establecimientos, dependencias y funciones que se desarrollan.

Tema 8. Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local. Derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Clases de funcionarios y personal al servicio de la entidad local.

Tema 9. Régimen disciplinario. Procedimiento sancionador. Incompatibilidades. Responsabilidades civil, penal y administrativa de las entidades locales, sus autoridades y funcionarios.

Tema 10. Recursos de los municipios. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Arbitrios con fines no fiscales. Impuestos Municipales. Ordenanzas de exacciones municipales.

Tema 11. El Presupuesto municipal. Significado. Contenido., Clases. Nuevas técnicas de preparación del presupuesto. El presupuesto por programas: significado y utilidad.

Tema 12. Forma de intervención de la Administración en el uso del suelo y de la edificación. Ley del Suelo y de Ordenación Urbana. Los Planes de Urbanismo.

##### GRUPO II

Tema 1. Problemática general de la explotación de un abastecimiento de aguas.

Tema 2. Costes y tarifas de un servicio de aguas municipal.

Tema 3. Problemática de la medición y de la facturación de los consumos de agua.

Tema 4. La gestión integrada del abastecimiento de agua y del saneamiento.

Tema 5. Conocimiento físico de la red de distribución de agua potable.

Tema 6. Sistemas de contadores de aguas. Partes de que consta. Funcionamiento. Materiales empleados en su construcción.

Tema 7. Aforos. Sistemas y elementos empleados para la medición de caudal en canales y tuberías de abastecimiento.

Tema 8. Regulación de cuencas fluviales.

Tema 9. Captaciones de agua subterránea. Bombeos en pozos.

Tema 10. Captaciones de aguas superficiales.

Tema 11. Datos generales y su tratamiento en problemas de bombeo. Cálculos de potencias, diámetros de aspiración e impulsión en bombeos. Fenómenos a considerar.

Tema 12. Ciclo vital del agua y su análisis para el abastecimiento a poblaciones.

Tema 13. Ley de Aguas. Su relación con el abastecimiento a poblaciones.

##### GRUPO III

Tema 1. Elementos de química del agua.

Tema 2. Coagulación. Floculación. Decantación. Tipos de decantadores y su estructura.

Tema 3. Filtración. Tipos de filtros.

Tema 4. Tratamientos generales de las aguas de consumo.

Tema 5. Procedimientos de desinfección del agua potable. Control de olor y sabor.

Tema 6. La calidad de las aguas de los ríos. Poder de autodepuración en un río.

Tema 7. Hidráulica. Principios básicos.

Tema 8. Conductos para la distribución. Métodos de cálculo general.

Tema 9. Método de Cross para el cálculo de redes.

Tema 10. Redes de distribución. Tipos. Análisis comparativo de las soluciones.

Tema 11. Modelo matemático de la red de distribución de agua de una ciudad. Gestión y uso del modelo.

Tema 12. Golpe de ariete. Velocidad de propagación y duración del cierre o apertura. Dispositivos de precaución.

Tema 13. Reglamentación vigente para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público.

##### GRUPO IV

Tema 1. Redes de saneamiento. Criterios actuales. Materiales. Control de aguas pluviales.

Tema 2. Hidráulica aplicada al cálculo de redes de saneamiento.

Tema 3. Caudales de agua residual a considerar en el diseño. Aforo de aguas residuales.

Tema 4. Proceso a seguir y criterios en el proyecto de alcantarillados urbanos.

Tema 5. Instalaciones y elementos complementarios de las alcantarillas.

Tema 6. Infiltración y caudales incontrolados.

Tema 7. Bombas para aguas residuales y sistemas de bombeo. Estaciones de bombeo.

Tema 8. Gestión y explotación de los servicios de alcantarillado.

Tema 9. Planes directores de Saneamiento de poblaciones.

Tema 10. Costos y tarifas en el Saneamiento de poblaciones.

Tema 11. Tubos para saneamiento. Clases y propiedades. Pliego de condiciones.

Tema 12. Tubos de hormigón para saneamiento. Proceso de cálculo.